29 (veintinueve)

Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección de Administración de Bienes y Servicios
FORMULARIO DE PROVISION DE SERVICIOS N° 204/22

FECHA: 30/12/2022

EÑOR(ES)
DILBERTO ASPILLAGA " LAVADERO EL PUENTE"
adre Casanello esq. Pampa Grande
SUNCION-PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contrato N° 17-22)
"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL MUVH"

VIGENCIA DEL CONTRATO : A PARTIR DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 13/09/2022
HASTA LOS SIGUIENTES 24 MESES

MONTO DEL CONTRATO	100.000.000
MONTO UTILIZADO.....	7.265.000
ESTE PEDIDO.....	80.000
MONTO RESTANTE.....	92.655.000

FOR. NRO.	CANT.	MOVIL	DESCRIPCION	P.UNITARIO Gs.	P.TOTAL Gs.
22	1	OCL-440	SERVICIO DE LAVADO DE CAMIONETA	80.000	80.000
				TOTAL Gs.	80.000

Son Guaraníes : OCHENTA MIL.----------

* ESTA ORDEN RESPONDE A TODO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FIRMA LAVADERO "EL PUENTE" Y EL MUVH

Dir. de Adm. de Bienes y Servicios
Ministerio de Urbanismo, Vivieda y Habitat

Abg. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE